

COMPañIA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS
S. A.

MEMORIA Y BALANCE

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1933,
QUE SE SOMETEN A LA APROBACION
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,
QUE SE CELEBRA EL DIA 26 DE MARZO.
DE 1934

COMPañIA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS
(SOCIEDAD ANONIMA)

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría.

VICEPRESIDENTES

Sr. D. Evencio de Cortina y Arteta.

Sr. D. Venancio Echeverría y Cariaga.

VOCALES REPRESENTANTES DEL ESTADO

Sr. D. José M.^a Benítez Toledo.

Excmo. Sr. D. Antonio Flores de Lemus.

Sr. D. Manuel Morán y Pérez.

Sr. D. César Puig Martínez.

Sr. D. Rodrigo de Rodrigo y Jiménez.

Sr. D. Salvador Sediles Moreno.

Ilmo. Sr. D. José Serrano Ramos.

VOCALES

Sr. D. Luciano de Abrisqueta y Monzonis.

Sr. D. Restituto de Azqueta y Belaustegui.

Ilmo. Sr. D. Federico Bernaldo de Quirós y Argüelles.

Sr. D. Ramón Carande Thovar.

Excmo. Sr. D. José Manuel Figueras y Arizcun.
Sr. D. Pedro Garau Tornabells.
Sr. D. Ricardo García Trelles y Blanco.
Ilmo. Sr. D. Juan Gómez Acebo y Modet.
Sr. D. Ildefonso González Fierro.
Excmo. Sr. D. Ignacio Herrero y Collantes.
Sr. D. Guillermo Ibáñez García.
Ilmo. Sr. D. Celedonio Noriega y Ruiz.
Sr. D. Manuel Pérez Urruti.
Sr. D. Ceferino de Urien y Leicegui.
Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Urquijo y Ussía.
Excmo. Sr. D. José María de Ybarra y Gómez.

DIRECTOR GENERAL

Sr. D. José Maluquer Nicoláu.

SUBDIRECTOR

Ilmo. Sr. D. José Gil de Ramales Diego Herraz.

SECRETARIO GENERAL

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Comyn Allendesalazar.

VICESECRETARIO GENERAL

Sr. D. Luis Cencillo de Pineda.

SEÑORES ACCIONISTAS:

El Consejo de Administración de esta Compañía os ha convocado una vez más, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17 y 30 de nuestros Estatutos, para daros a conocer los resultados obtenidos durante el ejercicio social que hemos cerrado en 31 de diciembre de 1933, sometiendo a vuestro examen y aprobación, si procede, las cuentas del mismo, y nuestra gestión como administradores de vuestros intereses.

En la Memoria que os sometimos el año anterior y que aprobasteis, nos referíamos a dificultades de carácter general, por todos conocidas, a las que cada uno dentro de su esfera de actuación venimos haciendo frente.

Hemos de lamentar tener que volver este año a la reunión de la Junta general ordinaria sin poder deciros que tales dificultades han desaparecido, sino todo lo contrario,

pues la crisis se ha acentuado, las perturbaciones en el mundo de los negocios han sido mayores y lógicamente han tenido que repercutir en el nuestro, si bien hemos de reconocer que la crisis por que atraviesan otros países, en algún sentido nos ha sido beneficiosa, refiriéndonos, al decir esto, a la baja considerable que han sufrido en sus precios la mayor parte de los productos petrolíferos y a la depreciación del dólar, que nos ha permitido comprar una gran proporción de aquéllos con mayor beneficio.

Para nuestro abastecimiento de productos petrolíferos, que ha funcionado con absoluta regularidad, hemos utilizado durante todo el año el contrato concertado en mayo de 1931 con la Societé des Produits du Naphte Russe y durante el primer semestre el suscrito con la Compañía Española de Petróleos, a la que también se han adquirido cargamentos sueltos.

Durante el mes de enero se convinieron dos contratos para el primer semestre con las entidades norteamericanas Cities Service Export Oil Company y Atlantic Refining Company, y en junio se concertó otro hasta fines de 1934 con The Texas Company, de Nueva York, celebrándose también durante el año concursos de menor importancia para la ad-

quisición de lubricantes de distintas características, crudos, parafinas y otros productos.

El precio que para la gasolina ha regido durante todo el año ha sido el de 0,66 pesetas por litro, el que aún sumando el impuesto transitorio de 0,10 pesetas por litro, creado por la ley de 17 de marzo de 1932, o sea 0,76 pesetas por litro, compara muy favorablemente con los que se cotizan en el extranjero, que reducidos a pesetas, eran en 31 de diciembre de 1933 de 0,63 pesetas, en Inglaterra; 0,86, en Francia; 1,01, en Alemania; 0,80, en Bélgica, y 1,37, en Italia.

En el año que nos ocupa fueron botados al agua los dos nuevos buques de 8.000 toneladas: *Campero* y *Campeche*, construidos en los astilleros de Cádiz; uno de 4.500 toneladas, el *Campilo*, en Valencia, y el *Camprodón*, de 1.000 toneladas, en Santander, encontrándose aún en grada, en Vigo, el *Campaláns*, también de 1.000 toneladas. Todos estos buques, muy próximos a terminarse, nos serán entregados a fines del próximo mes de abril.

Debemos señalar que los nuevos buques *Campero*, *Campeche* y *Campilo* llevarán motores de construcción nacional, siendo éstos los primeros buques españoles que vayan

dotados de propulsión Diesel contruídos en Bilbao y Barcelona.

Una vez en servicio los cinco buques antes citados, la Compañía Arrendataria habrá terminado, por el momento, su plan de construcciones navales que ha venido desarrollando durante estos últimos años para poder nacionalizar el transporte marítimo de los productos importados.

Nuestra flota se compondrá, a partir de mayo de 1934, de 12 buques de altura, con 91.500 toneladas de peso muerto total y de seis pequeños buques costeros y de *bunkering*, con un peso muerto de 3.500 toneladas, aparte de otras pequeñas unidades destinadas a pontones, gabarras, etc.

Al finalizar el plan de construcción de flota que nos habíamos propuesto, debemos señalar la gran inversión de capital que estas construcciones han supuesto, pudiendo la Compañía tener la satisfacción de haber contribuído al robustecimiento de las industrias nacionales de construcción naval, de las que son un buen exponente nuestros nuevos buques que, por el conjunto de sus instalaciones, detalles de construcción y perfecto acabado, pueden considerarse como modelos en su clase, como lo han reconocido en cuantos puertos extranjeros visitaron y en los que han

llamado poderosamente la atención, realizando una eficaz propaganda de la industria nacional.

Por otra parte, el resultado en servicio de nuestra flota ha sido perfecto, respondiendo los buques al plan previsto y quedando ya asegurado el transporte de nuestros productos con la flota actual a base de las importaciones que ahora estamos realizando.

Próximo ya a finalizar el ejercicio y debido a un fuerte temporal que causó varios naufragios en el Mar Negro, nuestro buque *Zorroza*, al regresar cargado a España, sufrió una varada en las proximidades del puerto de Batoum en forma aparatosa, pero de la que, afortunadamente, no hubo que lamentar desgracias personales ni grandes desperfectos en el buque, el cual, recientemente, ha sido puesto a flote.

En cuanto a la ampliación y mejora de nuestros medios de almacenamiento y distribución de productos, durante el ejercicio, se han terminado las instalaciones receptoras de Málaga, Gijón y Tarragona, pudiendo considerarse la primera de éstas como un modelo de su clase; se han puesto en servicio las subsidiarias de Albacete, Antequera, Avila, Castellón, Talavera, Zafra, Zamora y Zaragoza; podrán ser puestas también en ser-

vicio en breve plazo las de Córdoba, Granada, Guadalajara, Jerez, Pamplona y Soria; se ha procedido al estudio del proyecto para nuevas factorías receptoras en Santander y Alicante, al de unificación de las instalaciones de Bilbao y se han continuado las gestiones encaminadas a la construcción de las subsidiarias de Barbastro, Cáceres, Cádiz, Cuenca, Figueras, Huelva, Jaén, Lucena, Manresa, Mérida, Ponferrada, Salamanca, Santa Bárbara (Tarragona), Toledo, Teruel y Vigo.

No siendo utilizables para los fines de la Compañía algunos terrenos y antiguas instalaciones, procedentes de las expropiaciones, se ha preocupado el Consejo de su enajenación y con tal objeto se han celebrado las oportunas subastas, siendo, salvo pocas excepciones, los resultados negativos a causa de las ofertas excesivamente bajas que se han presentado, que el Consejo no ha estimado conveniente aceptar.

El número de acciones libres en circulación era en 31 de diciembre de 1933 de 174.933, distribuidas entre 2.679 accionistas, que representan un promedio de 65,29 acciones por cada poseedor.

En la citada fecha terminó el plazo de seis años señalado por la condición 2.^a del

artículo 1.º del Real decreto de 17 de octubre de 1927, adjudicando el Monopolio de Petróleos, con respecto a la inalienabilidad de las 108.000 acciones, números 120.001 al 228.000, habiéndose comunicado el término de aquel compromiso a todos los accionistas que en dicha fecha poseían acciones del mencionado carácter, invitándoles al canje, por acciones libres, en un plazo de sesenta días.

Balance

En el balance que sometemos a vuestra aprobación, al establecerlo, hemos procedido de perfecto acuerdo y armonía con la intervención de la Delegación del Gobierno cerca de la Compañía y siempre siguiendo el criterio de sanear en la mayor proporción posible nuestro activo.

Cuenta de administración del Monopolio

Como veréis en esta cuenta, que unimos a la Memoria, el saldo que resulta a favor de la Renta del Estado asciende a pesetas 223.685.914,15, habiéndose venido abonando mensualmente a cuenta de la liquidación de la misma la cantidad de 17.481.536,80 pesetas, y verificado el 30 de octubre y 28 de

diciembre dos ingresos, también a cuenta, de 6.000.000 y 5.864.658,23 pesetas, respectivamente, que hacen un total de pesetas 221.643.099,83, quedando por tanto un saldo a percibir por la Renta de 2.042.814,32 pesetas.

Sumando a la referida cifra de pesetas 223.685.914,15 el importe del dividendo que corresponde a las acciones del Estado, que asciende a pesetas 3.375.000 más el de lo recaudado por el impuesto especial transitorio de 0,10 pesetas por litro de gasolina vendido, que es de 49.146.382, 10 pesetas, resulta un beneficio total para el Estado, obtenido durante el ejercicio de 1933, de 276.207.296,25 pesetas.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sumando el remanente del ejercicio anterior, que fué de 1.831.607,23 pesetas, a los beneficios totales obtenidos por la Compañía, que han ascendido a 19.034.470,68 pesetas y deduciendo los gastos que se consiguen en esta cuenta, resulta una cantidad a distribuir de 20.613.411,48 pesetas.

En la distribución que os proponemos de los beneficios hemos seguido las mismas normas que en el anterior ejercicio, represen-

tando las partidas que figuran en la cuenta cifras prácticamente iguales a las que acordasteis para el mismo.

Proponemos repartir a las acciones de las series A y B un dividendo complementario del 2 y medio por 100, que con los dos a cuenta que por igual cantidad os hemos abonado durante el ejercicio, representa un dividendo total del 7 y medio por 100.

Conforme a lo previsto en el artículo 38 de los Estatutos, sometemos a vuestra aprobación la siguiente

Distribución	<u>PESETAS</u>
5 % interés mínimo legal.....	9.750.000,00
2,5 % dividendo complementario.....	4.875.000,00
5 % atenciones estatutarias.....	896.159,32
1 % — —	179.231,86
Participación complementaria del Estado (cláusula 11 del contrato).....	858.617,67
Fondo de Previsión de Empleados y Obreros.....	600.000,00
Fondo de Hospitalización y Sanatorios..	100.000,00
Reserva y Amortización.....	1.250.000,00
	<hr/>
	18.509.008,85
Remanente a cuenta nueva.....	2.104.402,63
	<hr/>
	20.613.411,48

Como en años anteriores, unimos a continuación de esta Memoria el balance, la

cuenta de administración del Monopolio y la de pérdidas y ganancias, y asimismo los estados correspondientes a coeficiente de gastos, comparativos de las ventas totales de productos y a los ingresos que se hubieran obtenido por la Renta de Aduanas por las ventas de productos monopolizados, comparados con el resultado económico de la Renta de Petróleos.

También hemos de daros cuenta de que en el mes de abril de 1933, como consecuencia de la ley de Incompatibilidades aprobada por las Cortes, cesaron en sus cargos los consejeros de la representación del Estado, ilustrísimos señores don Isidoro Vergara Castriellón y don José Berenguer Cros y don Manuel Cordero Pérez, y posteriormente presentaron su dimisión los consejeros don Enrique Ocharan Rodríguez, ilustrísimo señor don Adriano García Loygorri y Murrieta, excelentísimo señor don Ignacio Coll Portabella y don Francisco de Asís Ripoll Fortuño, a quienes el Consejo de Administración expresa su agradecimiento por la valiosa cooperación que en todo momento prestaron, lamentando su separación.

No menos hemos de decir en cuanto a la dimisión presentada por el ilustrísimo señor don Toribio Echevarría Ibarbia, delegado

del Gobierno cerca de la Compañía, cuyas condiciones de inteligencia, laboriosidad y discreción durante el desempeño de su gestión fueron unánimemente apreciadas. Para sustituirle fué nombrado el excelentísimo señor don Agustín Viñuales Pardo.

El Consejo de Administración acordó en el mes de noviembre pasado el nombramiento de Presidente del mismo, del excelentísimo señor don Pablo de Garnica y Echeverría, que venía desempeñando el cargo de Vicepresidente, pasando a cubrir esta vacante don Venancio Echeverría y Cariaga.

Para las vacantes del Consejo fueron nombrados durante el ejercicio los señores don Rodrigo de Rodrigo y Jiménez, don Manuel Morán Pérez, don Salvador Sediles Moreno, don César Puig Martínez y don José María Benítez Toledo, en la representación del Estado, y los señores don Ramón Carande Thovar y don Guillermo Ibáñez García.

En el mes de enero de 1934 han sido designados para formar parte del Consejo los señores don Federico Bernaldo de Quirós y Argüelles y don Manuel Pérez Urruti.

Según dispone el artículo 23 de los Estatutos, el mandato del primer Consejo nombrado en la escritura de constitución durará seis años y se renovará la mitad cada tres.

Correspondiendo, pues, cesar al finalizar el año 1933 a diez señores consejeros, y habiéndose procedido al sorteo, han resultado haber terminado en su mandato los señores Ybarra, Abrisqueta, Pérez Urruti, Garnica, Carande, Azqueta, Urquijo, Noriega, Figueras y Echeverría.

El Consejo os propone su reelección.

Con satisfacción, el Consejo desea hacer constar el acierto e interés con que el personal ha cumplido su cometido.

Finalmente, tenemos el honor de someter a vuestra consideración la siguiente propuesta de

Acuerdos

1.º Que deis vuestra aprobación a la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1933.

2.º Que se distribuya entre las acciones de las series A y B, como dividendo complementario, la cantidad de 4.875.000 pesetas.

3.º Destinar la suma de 896.159,32 pesetas a las atenciones previstas en el párrafo segundo del artículo 38 de los Estatutos.

4.º Que se dedique, también en cumplimiento del párrafo tercero del mismo ar-

tículo, a retribuciones extraordinarias, la cantidad de 179.231,86 pesetas.

5.º Contribuir con 600.000 pesetas al fondo de previsión de los empleados y obreros de la Compañía, y con 100.000 pesetas al de hospitalización y sanatorios.

6.º Destinar 1.250.000 pesetas al fondo de Reserva y Amortización.

7.º Pasar a cuenta del ejercicio próximo el remanente de 2.104.402,63 pesetas.

8.º Que ratifiqueis los nombramientos hechos por el Consejo para cubrir vacantes a favor de los señores don Ramón Carande Thovar, don Guillermo Ibáñez García, don Federico Bernaldo de Quirós y don Manuel Pérez Urruti.

9.º La reelección de los consejeros salientes señores don José María Ybarra Gómez, don Luciano de Abrisqueta Monzonis, don Manuel Pérez Urruti, don Pablo de Garnica Echeverría, don Ramón Carande Thovar, don Restituto de Azqueta Belaustegui, don Juan Manuel de Urquijo Ussía, don Celedonio Noriega Ruiz, don José Manuel Figueras Arizcun y don Venancio Echeverría Cariaga.

Madrid, 26 de marzo de 1934.

El Presidente del Consejo de Administración,
Pablo de Garnica.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
ACTIVO			PASIVO		
Participación del Estado en acciones liberadas..		45.000.000,00	Capital.....		195.000.000,00
Acciones para pago de expropiaciones (pendiente de pago).....		8.533.500,00			
CAJA Y BANCOS:			BANCOS:		
Caja.....	210.828,03		Bancos: Efectos a pagar.....	44.600,98	
Bancos: Cuenta pesetas.....	15.066.432,66		— Moneda extranjera.....	380.123,33	
— Moneda extranjera.....	2.043.729,12		Efectos a pagar.....	49.990.000,00	
		17.320.989,81			50.414.724,31
CUENTAS CORRIENTES:			CUENTAS CORRIENTES:		
Depositarios de camiones.....	495.285,75		Arrendatarios de servicios.....	1.204.880,89	
Cuentas pesetas.....	5.343.723,90		Cuentas pesetas.....	5.225.500,69	
Cuentas moneda extranjera.....	130.211,06		Cuentas moneda extranjera.....	1.357.706,59	
Primas a la navegación a cobrar.....	975.900,95		Caja Profesional de Ahorro y Previsión de Empleados y Obreros de CAMPSA.....	2.122.638,75	
Deudores por mercaderías.....	7.300.157,28		Obligaciones pendientes.....	1.317.934,90	
Proveedores: Cuenta importación.....	510.325,29		Depósitos en metálico.....	928.105,34	
		14.755.604,23	Impuesto de utilidades.....	692.859,99	
EXISTENCIAS:			Importaciones: Cuenta clientes.....	991.444,81	
Mercaderías precio de coste.....	31.358.792,83		Cientes: Cuenta importación.....	237.198,42	
Mercaderías flotantes en camino.....	2.445.958,64				14.078.270,38
		33.804.751,47	AGENCIAS PROVINCIALES:		
INMOVILIZACIONES:			Venta de envases.....	1.012.585,00	
Instalaciones.....	79.580.511,06		Impuesto de utilidades.....	44.070,07	
Envases.....	1,00		Cientes: Varios conceptos.....	650,00	
Surtidores.....	1.003.436,91		Vales de envases.....	390.545,00	
Material móvil para f. c.....	6.807.765,07		Cuentas corrientes.....	446.385,35	
Buques y material naval.....	45.828.130,52				1.894.235,42
Camiones y automóviles.....	328.990,80		INSTALACIONES:		
Ajuar.....	1.077.270,05		Impuesto de utilidades.....	46.146,51	
Edificio social.....	1.923.240,19		Cuentas corrientes.....	182.269,94	
		136.549.345,60			228.416,45
SUMA Y SIGUE.....		255.964.191,11	SUMA Y SIGUE.....		261.615.646,56

ACTIVO	Pesetas	Pesetas
SUMA ANTERIOR.....		255.964.191,11
AGENCIAS PROVINCIALES:		
Caja y Bancos.....	1.392.926,94	
Cientes: Varios conceptos.....	19.146,19	
Cuentas corrientes.....	2.291.704,61	
Facturas al cobro.....	559.001,14	
		4.262.778,88
INSTALACIONES:		
Caja.....	81.119,83	
Obras en curso.....	3.900.573,53	
Almacenes.....	10.972.328,13	
Cuentas corrientes.....	85.562,49	
Productos en curso de fabricación.....	108.960,05	
Productos y subproductos obtenidos.....	914.086,46	
		16.062.630,49
VARIOS:		
Buques en construcción (plazos pagados).....	29.685.397,41	
Material contratado (buques en construcción a pagar).....	7.522.947,76	
Tanques en construcción.....	3.094.555,14	
Siniestros y faltas.....	510.759,95	
Cuentas diversas.....	26.517.603,31	
Valores del Estado.....	35.200,15	
		67.366.463,72
VALORES NOMINALES:		
Garantías varias.....	11.641.494,00	
Mercaderías contratadas.....	5.721.720,00	
		17.363.214,00
		361.019.278,20

PASIVO	Pesetas	Pesetas
SUMA ANTERIOR.....		261.615.646,56
VARIOS:		
Cupones a pagar.....	12.701.023,91	
Material a pagar (buques en construcción).....	7.522.947,76	
Camiones en depósito.....	495.285,75	
Vales de gasolina.....	82.186,60	
Cuentas diversas.....	7.295.114,06	
Fondo de Previsión de los Empleados y Oberos de CAMPSA.....	1.210.070,00	
Reserva para seguros.....	33.631.823,13	
Reserva para amortizaciones propiedad de la Renta.....	8.041.613,78	
Fondo de reserva de la Compañía.....	3.250.000,00	
		74.230.064,99
Impuesto transitorio sobre gasolina: Saldo a liquidar.....		3.663.135,70
PERDIDAS Y GANANCIAS:		
Beneficios de la Renta: Saldo a liquidar.....	2.042.814,32	
Remanente de la Compañía para el ejercicio del año 1934.....	2.104.402,63	
		4.147.216,95
		343.656.064,20
VALORES NOMINALES:		
Fianzas.....	11.641.494,00	
Créditos bancarios sobre mercaderías.....	5.721.720,00	
		17.363.214,00
		361.019.278,20

Madrid, 31 de diciembre de 1933.

El Presidente del Consejo de Administración,
Pablo de Garnica

El Jefe de Contabilidad,
C. Ruiz.

El Director General,
J. Maluquer.

SITUACION AL 30 DE DICIEMBRE DE 1933

INMOVILIZACIONES

CUENTAS	Valor al 1.º de enero de 1933	Nuevo en 1933	TOTAL — Pesetas	AMORTIZACIONES			SALDOS — Pesetas
	Pesetas	Pesetas		Año 1933	Años anteriores	TOTAL	
				Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Estudios y proyectos.....	601.953,83	79.571,95	681.525,78	79.571,95	601.953,83	681.525,78	»
Instalaciones.....	129.616.259,13	13.041.337,91	142.657.597,04	32.547.164,82	30.529.921,16	63.077.085,98	79.580.511,06
Envases.....	7.368.165,75	163.406,50	7.204.759,25	»	7.204.758,25	7.204.758,25	1,00
Surtidores.....	16.188.536,19	53.693,67	16.134.842,52	2.420.226,37	12.711.179,24	15.131.405,61	1.003.436,91
Buques y material naval.....	62.085.187,44	354.056,08	62.439.243,52	11.881.911,75	4.729.201,25	16.611.113,00	45.828.130,52
Camiones y automóviles.....	1.462.661,17	172.505,83	1.290.155,34	580.680,17	380.484,37	961.164,54	328.990,80
Ajuar.....	1.304.333,97	90.642,09	1.394.976,06	69.748,80	247.957,21	317.706,01	1.077.270,05
Edificio social.....	2.313.561,24	15.161,56	2.328.722,80	116.436,14	289.046,47	405.482,61	1.923.240,19
Material móvil F. C.....	9.576.142,20	2.848,35	9.573.293,85	670.130,57	2.095.398,21	2.765.528,78	6.807.765,07
TOTALES.....	230.516.800,92	13.188.315,24	243.705.116,16	48.365.870,57	58.789.899,99	107.155.770,56	136.549.345,60

Las cantidades que figuran en números más destacados corresponden al saldo entre la compra

y venta de materiales.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CUENTA DE ADMINISTRACION DEL MONOPOLIO EJERCICIO DE 1933

DEBE	Pesetas	Pesetas	HABER	Pesetas
MERCADERIAS:				
Mercaderías precio de coste.....	140.497.761,35		Recaudación.....	405.754.539,54
Protección a la Industria Nacional de Destilados de Carbón.....	1.139.307,05		Ventas a crédito y suministros especiales.....	41.474.945,32
		141.637.068,40	Consumo propio.....	2.260.759,14
Comisiones a agentes y gastos de Agencias.....		2.359.748,38	Liquidación sobre productos en régimen especial.....	19.930.789,20
Gastos de explotación y manipulación.....		10.991.612,04	Cuentas diversas.....	1.272.150,16
Gastos de distribución.....		34.018.102,78	Existencias según inventario.....	31.358.792,83
Gastos Delegación del Gobierno.....		257.952,30	Participación del Estado según la cláusula 11. ^a del Contrato con la Compañía.....	858.617,67
Seguros.....		1.141.978,27		
Intereses y comisiones.....		5.168.926,72		
Descuentos y bonificaciones.....		24.850.849,50		
Gastos generales.....		3.370.727,12		
Intereses del capital.....		9.750.000,00		
Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros de CAMPSA.....		600.000,00		
Cuentas diversas.....		1.293.243,52		
Amortizaciones generales.....		24.500.000,00		
Reserva extraordinaria para seguros.....		10.000.000,00		
Premio de recaudación.....		9.284.470,68		
<i>Suma</i>		279.224.679,71		
Beneficio líquido para la renta.....		223.685.914,15		
TOTAL		502.910.593,86	TOTAL	502.910.593,86

Madrid, 31 de diciembre de 1933.

El Presidente del Consejo de Administración,
Pablo de Garnica.

El Jefe de Contabilidad,
C. Ruiz.

El Director General,
J. Maluquer.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO DE 1933

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Dividendos a cuenta.....	9.750.000,00	Remanente del ejercicio anterior.....	1.831.607,23
Dividendo complementario 2 1/2 por 100.....	4.875.000,00	Intereses del capital.....	9.750.000,00
Participación del Estado según cláusula 11.ª del contrato.....	858.617,67	Premio de recaudación 4 por 100, sobre pesetas 232.111.767,16.	9.284.470,68
Remuneración según artículo 38, apartado 2.º de los Estatutos.	896.159,32		
Retribución según artículo 38, apartado 3.º de los Estatutos....	179.231,86		
Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros de CAMPSA..	600.000,00		
Fondo para hospitalizaciones y sanatorios.....	100.000,00		
Gastos varios.....	252.666,43		
Fondo de Reserva.....	1.250.000,00		
Remanente para el ejercicio siguiente.....	2.104.402,63		
TOTAL.....	20.866.077,91	TOTAL.....	20.866.077,91

Madrid, 31 de diciembre de 1933.

El Presidente del Consejo de Administración,
Pablo de Garnica.

El Jefe de Contabilidad,
C. Ruiz.

El Director General,
J. Maluquer.

COEFICIENTE DE GASTOS

Por Administración, Almacenamiento, Distribución y venta de los productos monopolizados

AÑO	Litros-kilogramos vendidos	Gastos de almacenamiento, distribución y venta	Gastos generales Administración central	Interés del capital	Créditos bancarios	Premio de recaudación	Amortizaciones	T O T A L	Promedio de gastos por 100 kilogramos-litros
1928	542.500.000	57.700.000	4.195.000	9.750.000	—	4.564.000	11.260.000	87.469.000	16,12
1929	729.000.000	65.000.000	4.108.000	9.750.000	530.000	6.014.000	11.710.000	97.112.000	13,32
1930	821.500.000	69.700.000	3.900.000	9.750.000	3.590.000	7.111.000	12.130.000	106.181.000	12,93
1931	847.500.000	69.900.000	3.550.000	9.750.000	4.100.000	8.735.000	10.245.000	106.280.000	12,54
1932	889.000.000	72.810.000	3.300.000	9.750.000	4.450.000	9.235.000	10.655.000	110.200.000	12,40
1933	853.000.000	73.410.000	4.230.000	9.750.000	5.120.000	9.284.000	9.955.000	111.749.000	13,10

El promedio de 13,10 pesetas por 100 kilogramos-litros de productos vendidos, se descompone en la siguiente forma:

Para ligeros	16,85 pesetas 100 litros.
Para pesados	7,00 — 100 kilogramos.

Los coeficientes relativos a los conceptos enumerados en relación con los ingresos totales, resultan, para el año 1933, como sigue:

	GASTOS — Pesetas	INGRESOS — Pesetas	POR CIENTO
Factorías: Recepción, almacenamiento y manipulación	12.182.490,31	469.421.033,20	2,59
Distribución de los productos	34.018.102,78		7,25
Agencias y comisiones de venta	27.210.597,88		5,80
Gastos generales	4.228.679,42		0,90
Créditos bancarios	5.120.000,00		1,09
Interés del capital, premio de recaudación	19.034.470,68		4,05
Amortizaciones	9.955.071,27		2,12
	111.749.412,34		23,80

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

Estado comparativo de las ventas totales de productos

PRODUCTOS	AÑO 1928 Pesetas	AÑO 1929 Pesetas	AÑO 1930 Pesetas	AÑO 1931 Pesetas	AÑO 1932 Pesetas	AÑO 1933 Pesetas
Eter.....	162.451,50	229.004,54	294.486,78	302.042,80	253.789,73	258.868,19
Gasolina auto.....	196.503.461,08	249.750.161,65	305.158.874,65	319.138.491,96	330.790.870,58	326.385.012,76
Gasolina avión.....	3.719.122,18	4.096.187,69	4.459.111,48	4.423.132,62	4.931.754,74	5.316.511,55
Trementoles.....	721.891,99	992.315,48	1.287.589,30	1.355.031,39	1.412.159,60	1.490.832,60
Petróleo.....	13.546.112,45	14.704.434,98	15.301.096,35	16.297.556,21	16.342.431,20	16.646.097,02
Gas-Oil.....	14.264.697,65	18.017.748,55	20.849.826,52	21.731.019,35	26.043.041,24	28.529.827,53
Diesel-Oil.....	429.535,09	1.119.932,34	946.421,71	1.187.958,71	838.394,51	1.377.693,98
Fuel-Oil.....	8.480.811,63	11.916.954,19	14.976.749,51	15.979.633,31	18.284.960,42	17.958.848,30
Lubricantes.....	23.688.476,36	38.834.618,98	47.732.350,24	52.835.313,71	55.609.811,60	37.044.717,01
Parafina.....	6.814.762,74	11.065.792,72	14.279.561,03	12.962.142,43	13.162.012,23	11.995.801,94
Asfaltos.....	1.157.702,94	918.235,93	139.523,90	417.872,74	8.233,30	85.707,94
Insecticidas.....	118,90	191.467,35	76.913,65	7.180,50	8.423,30	5.696,00
Benzoles.....	1.056.368,01	1.576.829,15	1.711.407,86	1.716.910,28	2.474.297,26	2.393.579,18
Pintura asfaltos.....		9.429,00	3.633,00	1.602,00	969,00	950,00
TOTALES.....	270.545.512,52	353.423.112,55	427.217.545,98	448.355.888,01	470.161.148,71	449.490.244,—

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

Ingresos que se hubieran obtenido por la Renta de Aduanas por las ventas de productos monopolizados durante el año 1933, comparados con el resultado económico de la Renta de Petróleos.

PRODUCTOS	KILOGRAMOS	Pesetas oro por 100 kilogramos	V A L O R PESETAS ORO
Benzoles.....	1.214.855	00,00	728.913,00
Gasolinas.....	368.534.193	15,00	55.280.128,95
Petróleos refinados.....	18.202.765	14,00	2.548.387,10
Gas-Oil (consumo nacional).....	83.182.985	1,00	831.829,85
Fuel-Oil (consumo nacional).....	101.700.349	0,50	508.501,74
Sustitutivo aguarrás.....	1.267.668	14,00	177.473,52
Asfaltos.....	66.025.308	0,50	330.125,54
Parafinas.....	6.238.597	40,00	2.495.438,80
Vaselinas.....	1.369.531	20,00	273.906,20
Lubricantes (importación).....	25.213.098	30,00	7.563.929,40
Petróleo crudo.....	13.809.032	6,00	828.541,92
Al cambio oro, promedio de 231,7988 por 100 pesetas plata.....			71.567.177,02
Beneficio líquido de la Renta en régimen de Monopolio.....		223.685.914,15	165.891.857,52
Dividendo del capital del Estado.....		3.375.000,00	227.060.914,15
Diferencia a favor del Tesoro Público.....			61.169.056,63